Acta No. 66/2026

--------En la ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **07:11 HORAS (SIETE HORAS CON ONCE MINUTOS)** del día **JUEVES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS**), reunidos de forma presencial en la TELE AULA, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2024-2027. El ciudadano Licenciado Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Presentación del Dictamen 001/2026 que emite la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para el análisis y aprobación, en su caso, respecto de la solicitud que dirigió la Directora de Licencias e Inspección para la autorización de seis licencias para la venta de bebidas alcohólicas que cumplen con los requisitos de ley.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

-------- En el desahogo del **PRIMER punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña**, Presidente Municipal, solicitó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento, para que realice pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Lic. Julio César Cano Farías** contestó con gusto. Acto continuo, procedió a pasar lista de asistencia. Contando con la asistencia de LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO, REGIDORA, LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ, REGIDORA, DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA, REGIDOR, LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ, REGIDOR, MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ, REGIDORA, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO, REGIDOR, LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ, REGIDORA, LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ, REGIDOR, C. JORGE GONZÁLEZ MAGAÑA, REGIDOR. Acto seguido, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que se ha comprobado la asistencia de doce de los trece miembros del H. Cabildo, con la inasistencia justificada de la C. ANGELICA CERVANTES ARIAS, REGIDORA. En consecuencia, declaró que existe quórum legal. Posteriormente, solicitó a los

presentes firmar la lista de asistencia que se encuentra a su disposición. En uso de la voz, el **Presidente Municipal** manifestó que, en virtud de que existe quórum legal, se proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.- ----------

-------- En el desahogo del **SEGUNDO punto** del orden del día, el **Lic. Armando Reyna Magaña, Presidente Municipal**, solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder con la declaración formal de instalación de la presente sesión. Acto seguido, haciendo uso de la voz, manifestó: **HOY JUEVES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS 07:11 HORAS (SIETE HORAS CON ONCE MINUTOS)** del día, declaro legalmente instalada esta **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**; Se declara válida la sesión; pueden ocupar sus lugares para continuar con el desarrollo de la sesión. ----------

-------- En el desahogo del **TERCER punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** instruyó al Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del H. Ayuntamiento, para que procediera a dar lectura al orden del día propuesto para la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Atendiendo dicha instrucción, el **Lic. Julio César Cano Farías, Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que el documento fue previamente remitido a cada uno de los integrantes del H. Cabildo, así como a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en la página oficial del Ayuntamiento. Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes. Posteriormente, sometió a consideración del H. Cabildo el contenido del orden del día correspondiente a la presente sesión, solicitando que el sentido de su voto fuera manifestado en la forma acostumbrada. Una vez concluida la votación, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes. ----------

--------En desahogo del **CUARTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima presenta el Dictamen número 001/2026, para el análisis y aprobación, en su caso, respecto de la solicitud que dirigió la Directora de Licencias e Inspección para la autorización de seis licencias para la venta de bebidas alcohólicas que cumplen con los requisitos de ley. Acto seguido, el **Presidente Municipal** solicitó a la Regidora Lic. Alondra Coral Chávez González, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, procediera a dar lectura al dictamen correspondiente. En atención a lo anterior, la **Regidora Lic. Alondra Coral Chávez González** manifestó: Con su permiso, Señor Presidente, Secretario, Síndico y compañeros. Pido la dispensa de la lectura de los resolutivos, toda vez que se los entregue a inicio de Cabildo. En consecuencia, el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Regidora. Una vez recabada la votación correspondiente, informó de que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

Posteriormente, la **Regidora Lic. Alondra Coral Chávez González** procedió a dar lectura al dictamen, mismo que se inserta a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA, PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE DIRIGIÓ EL DIRECTOR DE LICENCIAS E INSPECCIÓN, PARA AUTORIZACIÓN DE SEIS LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.

DICTAMEN 001/2026

HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-

La **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Munícipes: **EL LIC ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ**, Regidor Municipal, **EL LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ**, Regidor Municipal, **EL C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO**, Regidor Municipal, el primero de los citados con carácter de Presidente de la comisión y los demás en su carácter de secretarios de la comisión; Con el sustento legal del Artículo 42, 43, 44, 45, 47, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; Los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94 Fracción VII, 95, 96, 103, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, y artículos 87, 99, 100 y demás relativos del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen, para lo cual referimos a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

I. **EL LIC. JULIO CESAR CANO FARIAS,** Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., envió mediante oficio correspondiente a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, el **No. 468/2025, 533/2025, 649/2025, Y 749/2025** turnado a la Comisión De Comercio, Mercados y Restaurantes, para el análisis y aprobación en atención al escrito que remitió por la **LIC. IRMA ORTEGA GUIZAR.**

II. Asi mismo mediante **oficio N° 29, 30, 31 y 32** la directora de licencias e inspecciones turno los expedientes referidos en el antecedente, con los anexos.

III. **ARTÍCULO 103** del reglamento del Gobierno Municipal Del H. Ayuntamiento De Tecomán, Colima. Son facultades y obligaciones de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes: VI Presentar dictámenes al Cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de los mismos no lesione al interés general o perturbe el orden público.

IV. Una vez que se hizo la verificación en los domicilios y su funcionamiento, detallo lo siguiente:

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CAMBIO DE PROPIETARIO Y APERTURAS.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZÓN SOCIAL
ESTEVAN ESPINOZA ALCALA	CALLE: VENUSTIANO CARRANZA #65 COLONIA: JARDINES DE TECOMÁN.	APERTURA DE ABARROTES.	ABARROTES GAVIOTA
JUAN CARLOS CORONA VIZCAINO	CALLE: 18 DE JULIO COLONIA: CENTRO	APERTURA DE ABARROTES.	SUPER KIOSKOS.A. DE C.V.
LORENZO RODRIGUEZ VEGA	CALLE: HONDURAS #40 COLONIA: LEONARDO JARAMILLO. LOCALIDAD: NUEVO DE CAXITLÁN.	APERTURA DE ABARROTES O MINISUPER.	ABARROTES EL MANANTIAL.
ALONDRA LETICIA BARAJAS RAMIREZ	CALLE: JUAN ALDAMA #264 COLONIA: CENTRO	CAMBIO DE PROPIETARIOY DOMICILIO.	ABARROTES ALO
ALEJANDRA CASTILLO ARIAS	CALLE: VALLE LOS OLIVOS #63 COLONIA: REAL DEL BOSQUE	CAMBIO DE PROPIETARIO.	ABARROTES O MINISUPER CASTILLO.
JONATHAN LARIOS LLAMAS	AV. INSURGENTES #110 COLONIA: MIGUEL HIDALGO	APERTURA O MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA.	SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO: Una vez que se revisaron todos y cada uno de los expedientes, se

observa que cumplen a cabalidad las disposiciones legales y normativas del municipio; Se aclara que la mayoría de dichos establecimientos se encuentran operando de forma irregular y se pretende que operen bajo los lineamientos formales de la ley. Otros de los establecimientos, ya hicieron una fuerte inversión y cumplen con los requisitos para la obtención de una licencia, pero la autoridad fue omisa en atender su solicitud, razón por la que consideramos procedente otorgar la licencia a los referidos negocios, y con esto regularizar su funcionamiento.

SEGUNDO: En relación a las 06 solicitudes de licencias entre ellas apertura, cambios de domicilio y propietarios, para venta de bebidas alcohólicas se revisó la documentación y cada expediente cumple con todos los requisitos legales, por lo tanto, quedan en condiciones y en regla para su aprobación.

TERCERO: El incumplimiento al presente dictamen por parte de los comercios con venta de Bebidas alcohólicas será motivo de las sanciones de Ley y la revocación del permiso en su caso; por lo antes expuesto y fundado, se propone al H. cabildo el siguiente:

Por lo anterior, se pone a consideración del H. Cabildo, su análisis, discusión y aprobación en su caso, resultando por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO: Se instruye a la Dirección Municipal de Licencias e Inspección para hacer de su conocimiento de la aprobación y entrega de su licencia que lo acredita como lugar seguro de venta de bebidas alcohólicas.

SEGUNDO: Se instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento de Tecomán. Para que una vez aprobado el dictamen se turne a las dependencias correspondientes.

Atentamente.

Tecomán, Colima, a 21 de abril de 2026.
LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
COMISIONADO PRESIDENTE, RÚBRICA.

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
SECRETARIO, RÚBRICA.

C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
SECRETARIO, RÚBRICA.

Concluida la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si existía alguna observación o cuestionamiento respecto del dictamen, solicitando que, en su caso, fueran expresados. Al no haber intervenciones, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que recibiera la votación correspondiente. El **Lic. Julio César Cano Farías** sometió a la consideración del H. Cabildo Municipal el Dictamen número. 001/2026, presentado por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para el análisis y aprobación, en su caso, respecto de la solicitud que dirigió la Directora de Licencias e Inspección para la autorización de seis licencias para la venta de bebidas alcohólicas que cumplen con los requisitos de ley, solicitando a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada. Una vez recabada la votación correspondiente, el **Secretario del Ayuntamiento** informó que el Dictamen número 001/2026 fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes.----------

--------En el desahogo del **QUINTO punto** del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales el **Presidente Municipal** manifestó que quienes desearan presentar algún asunto o intervención, deberían levantar la mano a fin de llevar el debido control.

PRIMER ASUNTO GENERAL: En uso de la voz, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Hola, muy buenos días a todos. Comentarle solamente una petición de la ciudadanía, Presidente, que no se le ha hecho caso o se ha hecho caso omiso; es referente a unas lámparas en la calle Juan José Arreola número 133, en la colonia Llanos de San José. Es sobre una cancha abandonada; por el libramiento es donde está la cancha. Ahí ya tiene rato el reporte, por División Norte, por ahí.----------

SEGUNDO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz, el **Regidor C. Gabriel Abraham Reyes Haro** manifestó: Y otro que nos está haciendo llegar la gente reciente es en la colonia Santa Elena, exactamente por la calle Mineros. Fueron a hacer cortes en el parque de árboles; creo que tiraron algunos árboles, una poda, y tienen días, semanas, que dejaron toda la maleza ahí. Es en la colonia Santa Elena, en la calle Mineros; es en la pura esquina, para terminar el trabajo. Es cuánto.----------

TERCER ASUNTO GENERAL: En uso de la voz, el **Regidor C. Jorge González Magaña** manifestó: Muy buenos días a todos. La problemática del agua de

todo el municipio de Tecomán pues es una problemática que en algunos puntos tiene meses, pero lo más preocupante es que hay unas comunidades, como la de Tecolapa, que ya tiene años. Sé que se aprobó recursos para varias acciones, varios proyectos, para apoyar a que tengan buen servicio de agua y, pues sí, solicitar que se priorice ese tema para que el ciudadano cuente con el servicio adecuado del servicio de agua potable, ¿verdad? Y pues es lo que solicito: que se priorice el tema del agua potable para las familias del municipio de Tecomán, muchas gracias. En uso de la voz, el **Presidente Municipal** manifestó: Qué bueno que tocas el tema, Jorge. En el de Tecolapa ya lo habíamos comentado, creo que fue en la de COPLADEMUN, si mal no recuerdo; ahí tocamos el tema del asunto del agua de Tecolapa. Nosotros, como administración, dependemos de lo que le llaman el varero y el geólogo; nos marcan un punto y nos dicen: aquí es donde hay agua, y nos es un cien por ciento seguro que la vayas a encontrar donde dicen, aunque ahí lo marcan. Lo que se hizo, bueno, en esta ocasión fue eso: donde nos marcaron, ahí se hizo la perforación, pero desgraciadamente no se encontró agua. Pero sí es una prioridad pues para mí y por eso está destinado otro recurso para hacer otra perforación; pero, pues ahora sí, yo creo que nos vamos a tener que alejar de ese punto donde ya se han hecho perforaciones y donde hemos visto que ha habido problemas y que no es la primera perforación que se hace. Lo que vamos hacer es que la línea de conducción esté un poco más retirada, pero se va a perforar otra vez este año para que la gente, bueno, que nos está viendo o lo va a ver en esta transmisión, tengan la confianza de que va a ser una prioridad para este gobierno el dotarles de agua y que vamos hacer lo mejor posible. El estudio también, que es lo que ya se está haciendo ahorita: primero, el primer paso es hacer el estudio y luego ya es licitar; es un proceso, pero sí, ya está caminando ese tema. También, hace unos días estuvimos en Caleras, en donde fui personalmente a revisar porque hay una queja de la Comisaria, en donde dice pues que hay unas casas que no les cae agua; pero ella mencionaba que el problema era el pozo. Ya fuimos a verificarles, hicimos los estudios y vimos que el pozo no es el problema, porque está dando alrededor de veintiocho litros por segundo, alrededor de veintiocho o veintinueve litros, que son como cuatro pulgadas; o sea, no se interrumpe el flujo. Estuvimos por ahí haciendo unas pruebas; de hecho, lo publiqué en Facebook para pues descartar ya, cuando menos, lo que es el pozo, porque ellos dicen que cambiamos la bomba y no es cierto. La bomba no se ha cambiado; no sé de dónde sacan esa versión, pero no se ha intervenido para nada ese pozo y el flujo es el mismo que tienen del año pasado. Lo raro está que, a partir de dos meses para acá, se les bajó la presión; sí cae agua, pero no con la presión que tenían anteriormente. Entonces, o puede ser una fuga o puede ser que alguien nos la este "huachicoleando"; entonces, sí tenemos que detectar. Lo que le di indicaciones al Director de COMAPAT es que haga una brigada y que vayan y revisen pues todo para descartar una fuga o que alguien se haya colgado de alguno de los tubos. Con una pulgada que se estén robando por ahí es con lo que, probablemente digo, es una suposición, no digo que eso sea, aclarando nada más, tenemos dos hipótesis y vamos a descartar a ver cuál de ellas. El otro caso es el de Cerro de Ortega, que ya está también programada la rehabilitación del pozo de la Hermanos Leaño, que ya tenemos problemas también ahí en ese pozo porque no se le ha dado mantenimiento durante muchísimos años, y se va a intervenir ya en unos días más. Pero sí, sabemos bueno de la necesidad de

que el tema del agua pues es un derecho y que tenemos que garantizar eso; y sí estamos en pleno conocimiento. Ustedes pues vieron el programa de obra que viene priorizado ahí. Gracias también por el tema; de una vez aprovechar y aclararlo. Posteriormente, el **Presidente Municipal** cedió el uso de la voz al Regidor Dr. Francisco Javier Orozco Medina. ----------

CUARTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz, el **Regidor Dr. Francisco Javier Orozco Medina** manifestó: Buenos días, Presidente, Síndica, Regidoras y Regidores. Comentarle, Presidente, que tenemos que estar trabajando de una manera más intensa en el tema de salud mental, específicamente en el tema de depresión y prevención de suicidios, principalmente en jóvenes. El Municipio de Tecomán se ha caracterizado por estar trabajando de manera coordinada con Secretaría de Salud y con el IMSS Bienestar, y sí me gustaría que nos pudiera apoyar en el tema de que nos apoyen con un módulo en las actividades del Día del Pueblo y, aparte, con Atención Ciudadana para poder llegar a las colonias y concientizar a papá y a mamá de que chequen cuales son los comportamientos suicidas en los jóvenes. No estamos exentos de este tipo de problemáticas; es un problema que tenemos de salud pública, el cual se debe de atender, y lo importante es difundir e informar a papá y a mamá todo este tipo de signos de alarma, que son los que orientan a ver qué joven requiere de una atención oportuna para evitar las consecuencias. ----------

QUINTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz, el **Regidor Dr. Francisco Javier Orozco Medina** manifestó: Y, por otro lado, pedirle, Presidente, a ver si por parte de Servicios Públicos nos ayuda a la poda de las parotas que están afuera del Parque Metropolitano, porque ahorita tienen algo de mal ojo; para ver si nos puede ayudar ahí en ese tema, verlo como tema de ecología, pedir su apoyo mediante Servicios Públicos. Gracias. En respuesta, el **Presidente Municipal** manifestó: Gracias, Doctor. Sí es un tema importante; con gusto lo hacemos y vemos que más hacemos. Ayer tuve la oportunidad de ver al Doctor Guillermo Blanco y platicábamos de ese tema. Sí quieres, ahorita al final, por ahí me decía de hacer unas acciones y yo creo que, si le vamos a entrar al tema para hacer prevención y, sobre todo, conciencia; y sobre todo lo que tú dices, yo coincido en que la gente debe estar enterada de los primeros síntomas. Yo creo que podemos prevenir mucho del tema del suicido, que yo creo que es un tema importante de salud mental. Y lo de las podas también, ya el Directo de Ecología me remitió un oficio; también por ahí lo atendemos sin problema. Acto seguido, en uso de la voz, el **Presidente Municipal** cuestionó a las y los integrantes del Honorable Cabildo si alguien más deseaba intervenir y, al no haber intervención, manifestó lo siguiente: Nada más aprovecho que tengo el uso de la voz para felicitar a todas las niñas y los niños de aquí de nuestro municipio de Tecomán; hoy, treinta de abril, que es su día, aprovechamos de parte mía y yo creo que de las compañeras y compañeros también. Y en unos días más, bueno, vamos a estarles haciendo un bonito festejo. ----------

No habiendo otro asunto a tratar el **Presidente Municipal,** solicitó pasar al último punto del orden del día. ----------

--------En desahogo del **SEXTO punto** del orden del día, el **Presidente Municipal** solicitó a las y los presentes ponerse de pie, para la clausura. Continuando con el uso de la voz dijo; Hoy **JUEVES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026** siendo las **07:25 hrs. (SIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS)** del día, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO**. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros Regidores, Sindica y a quienes nos vieron a través de alguna de las redes sociales o de la página oficial, que tengan un excelente día. --- ----------

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZALEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO
REGIDORA

LIC. ALONDRA CORAL CHAVEZ GONZALEZ
REGIDORA

DR. FRANCISCO JAVIER OROZCO MEDINA
REGIDOR

LIC. DAVID LORENZO GRAJALES PEREZ
REGIDOR

MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ
REGIDORA

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR

C. GABRIEL ABRAHAM REYES HARO
REGIDOR

LIC. GEORGINA CAMACHO LOPEZ
REGIDORA

C. ANGELICA CERVANTES ARIAS
REGIDORA

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMIREZ
REGIDOR

C. JORGE GONZALEZ MAGAÑA
REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL